HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE MORON
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son Argentinas"

Morón, 22 de Marzo de 2019.

VISTO:

El Expediente Nro. 80772/19 H.C.D.; la Ordenanza 19086/18 del Honorable Cuerpo.

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza Nº 19086/18, se establece la creación de la Institución del Defensor del Pueblo del Municipio de Morón;

Que conforme lo establece el artículo 36º de la citada Ordenanza corresponde proceder a convocar a Sesión Especial a fin de la presentación del Informe Anual;

Que conforme lo establecido en el artículo 10º inciso "a" del Reglamento Interno del Honorable Cuerpo, se debe proceder en consecuencia;

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1º: Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Especial, para el día 27 de Marzo de 2019 a las 15:00 horas, en la cual el Defensor del Pueblo del Municipio de Morón dará cuenta del Informe Anual 2018 e informe complementario 2009-2018, el que tramita mediante el siguiente expediente:

1. 80772/19 H.C.D. Ref: "INFORME ANUAL 2018 E INFORME COMPLEMENTARIO 2009-2018".

Artículo 2º: Cúrsense por Secretaría del Honorable Cuerpo las notificaciones de rigor.

Artículo 3º: Dese al Registro de Decretos de la Presidencia, notifíquese a los interesados y, cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL Nº 018/2019.

DR. GONZALO RODOLFO ORTIZ MACHAIN
SECRETARIO
H.C.D. MORON

LIC. ANALIA VERONICA ZAPPULLA
PRESIDENTE
H.C.D.MORON